

| | | |
|---|--|---------------|
|  <p>UNIVERSIDAD DE OVIEDO Servicio de Deportes</p> | <p>NORMAS DE ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO</p> | <p>Página</p> |
| | | <p>1 de 2</p> |

Normas específicas de uso de cada una de las instalaciones.

Deberes y responsabilidades del usuario:

CAMPUS DE MIERES

POLIDEPORTIVO

1. Cualquier usuario podrá utilizar la instalación, dentro de los horarios establecidos para su funcionamiento, previa presentación, en el control, del carné correspondiente y el abono de la tasa de entrada.
2. Los menores de edad pueden utilizar la instalación, siempre y cuando vengan acompañados de una persona mayor de edad y ambos dispongan de la tarjeta deportiva en curso.
3. El horario de reserva de la pista polideportiva se hará de lunes a viernes de 9 a 21 horas en la recepción del polideportivo. No se puede reservar dos horas seguidas.
4. Los usuarios, que realicen la actividad de baloncesto, se responsabilizarán de colocar, instalar y retirar las canastas con la presencia y supervisión de algún miembro del personal de control y uso de las instalaciones del Servicio de Deportes.
5. El usuario, recogerá una llave, llavero o candado para la taquilla, dejando en depósito un carné o tarjeta deportiva en recepción. Su extravío o deterioro se imputará al usuario con el pago del importe
6. Es obligatorio usar atuendo y calzado deportivo específico.
7. Los usuarios y los técnicos responsables de las actividades tienen la obligación de recoger y colocar, en el sitio oportunamente asignado por la dirección técnica de la instalación, el material deportivo usado durante la actividad.
8. **Queda prohibido**
 - Fumar, introducir bolsas o cualquier objeto que perjudique la práctica deportiva en el interior del recinto.
 - La entrada y estancia en la pista de personas vestidas en ropa y/o calzado de calle.
 - Distribuir o ingerir alimentos y bebidas.
 - Estacionarse en lugares que impidan el acceso a la instalación o el desarrollo de la actividad.
 - Abandonar desperdicios dentro del recinto.

| | | |
|--|---|--------|
|  UNIVERSIDAD DE OVIEDO Servicio de Deportes | NORMAS DE ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO | Página |
| | | 2 de 2 |

Importante:

- En todo momento se seguirán las indicaciones del personal de las instalaciones.
- El personal responsable de las instalaciones del Servicio de Deportes optará por suspender una actividad cuando las circunstancias así lo aconsejen.
- El deterioro del material deportivo o mobiliario de la propia instalación por mal uso se sancionará oportunamente, si procediese, una vez estudiado el caso por el Sr. Director del Servicio de Deportes.
- El polideportivo está destinado para la práctica de actividades colectivas por lo que no está permitido el uso de la instalación para entrenamientos individuales.

La Universidad de Oviedo declina cualquier responsabilidad por posibles sustracciones de objetos personales o accidentes durante la práctica